



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1467/23

SALTA, 22 SET 2023

Expte. N° 4673/23

VISTO:

La Res. H. N° 1412/23 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "*Historia de la navegación de tradición indígena en América: metodología, fuentes y casos de estudio*" a cargo del Mgt. Daniel Miguel Nieva Sanz, y;

CONSIDERANDO:

Que en instancias de notificación se advierte que en la mencionada resolución se consigna erróneamente el grado académico del docente a cargo;

Que es necesario modificar dicha resolución para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales– de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

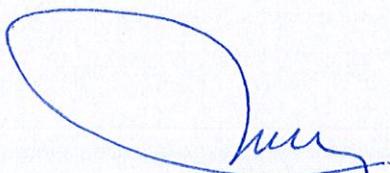
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

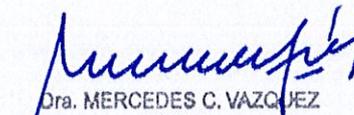
ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H N° 1412/23 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:	Debe decir:
Dr. Daniel Miguel Nieva Sanz	Mgt. Daniel Miguel Nieva Sanz

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Mgt. Daniel Miguel Nieva Sanz, Mg. Alejandro Nicolás Chiliguay, Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa